



Factura: 001-001-000003352



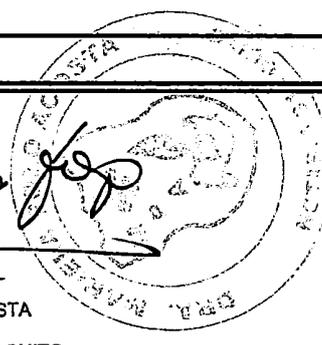
20151701031P01390

NOTARIO(A) CLELIA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

0000001

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701031P01390					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ BUENO CESAR GABRIEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0103537411	ECUATORIA NA	GERENTE	LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A.
A.FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CLELIA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

31-4-15



1

2015 17 01 31 P001390 FAC: 001-001-000003352

2 2015 17 01 31 P001390 FAC: 001-001-000003352

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

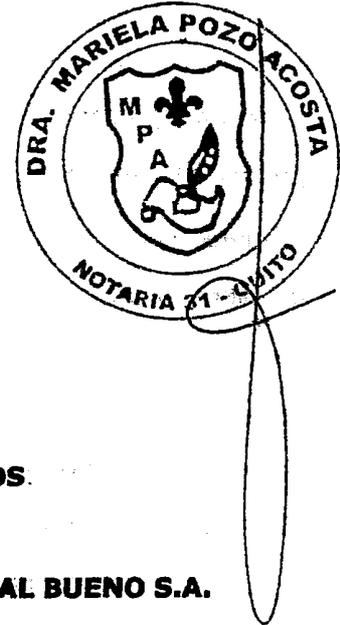
24

25

26

27

28



REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

W.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor CESAR GABRIEL FERNANDEZ BUENO portador de la cedula número: cero uno cero tres cinco tres siete cuatro uno guion uno en calidad de Gerente de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A.- según nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibio su cédula

1 de ciudadanía que en fotocopia debidamente autenticada que agrego como
2 documento habilitante al presente Instrumento; y me pide que eleve a
3 escritura pública una REFORMA DE ESTATUTOS, contenida en la minuta
4 cuyo tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO: En el
5 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase inscribir la reforma de
6 estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-
7 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura
8 pública El señor FERNANDEZ BUENO CESAR GABRIEL portador de la cedula
9 número: cero uno cero tres cinco tres siete cuatro uno guion uno en calidad
10 de Gerente de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO
11 S.A. según nombramiento que se agrega como habilitante.- el compareciente
12 es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el
13 distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.-
14 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía de sociedad anónima
15 denominada EDIBUENO BUENO EDITORES SOCIEDAD ANONIMA., se
16 constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésima
17 Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el seis de Octubre
18 de mil novecientos noventa y nueve , e inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Quito, el tres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve ,
20 con un capital social de veinte millones de sucres.,- b) Por escritura pública
21 otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor GONZALO
22 ROMAN CHACON, el dieciocho de agosto del dos mil tres e inscrita en el
23 Registro Mercantil del cantón Quito, veintiocho de junio del dos mil seis, la
24 compañía aumentó el capital y reformó el estatuto social y cambia su
25 denominación social a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A.-
26 TERCERA: con estos antecedentes el compareciente señor FERNANDEZ BUENO
27 CESAR GABRIEL, en calidad de Gerente en uso de las atribuciones que le
28 concede los Estatutos de la Compañía y habiéndolo sido autorizado por la

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A.

0000003

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Señor:

César Gabriel Fernandez Bueno

Ciudad: -

De mis Consideraciones: -

Quito, 25 de Noviembre del 2014

NOTARIA 33
Quito-Ecuador

Es fiel COPIA del ORIGINAL - C.E. NO. 08 OCT 2014

Quito a

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

DRAY MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA 31

Por medio de la presente me cumple con decirle que la Junta General y Unipersonal de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A. reunida el 24 de Noviembre del 2014, tuvo el acuerdo de designarle a Usted como GERENTE de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, para lo cual se procede a la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. El GERENTE es el Representante Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía según lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

La Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A. se constituyó en Quito, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésimo sexto del Cantón Quito de la Doctora Ximena Borja, el 6 de Octubre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de Noviembre de 1999, bajo el número dos mil seiscientos ochenta y cinco, tomo ciento treinta. El cambio de denominación de la Compañía se realizó mediante escritura pública realizada el 18 de Agosto del 2003, ante la Notaría Decésima Sexta del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del 24 de Junio del 2006.

Atestando:

Sr. Segundo Lauriano Bueno Quichimbo
PRESIDENTE

Quito, a 25 de Noviembre del 2014.

Con esta fecha declino haber aceptado el cargo de GERENTE de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A. y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con los Estatutos Sociales y la ley de compañías.

Atestando:

César Gabriel Fernandez Bueno
C.I. 0102537411
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 19118 del Registro de Nombramientos de Gerente 139 de Quito, a 25 NOV 2014.

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybar Secaira
Dr. Raúl Gaybar Secaira

**ACTA DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A. REUNIDA EL DÍA
SABADO 21 DE FEBRERO DEL 2015**

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y ocho días del mes de febrero del dos mil quince, a las 15H00, en el domicilio de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A., ubicado en las calles Selva Alegre OE CINCO DOS OCHO SIETE y La Isla, se reúnen las siguientes personas que representan la Totalidad del Capital Social de la Compañía:

SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO
MARIA LAURA MEJIA QUITO
CESAR GABRIEL FERNANDEZ BUENO
DIANA RUBITH BUENO MEJIA
LILIAN AMALIA BUENO MEJIA

Los socios se constituyen en Asamblea Universal y deciden resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.-

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

Presiden para el efecto, por designación unánime, esta sesión el señor SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO, como presidente y actúa como secretario el señor CESAR GABRIEL FERNANDEZ BUENO en su calidad de Gerente

El señor SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO, luego de verificar la concurrencia de todos los socios, declara instalada la sesión en Asamblea Universal de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.-
2. Luego de las deliberaciones del caso los Accionistas de la Compañía en forma unánime deciden modificar el siguiente artículo de los Estatutos Sociales de la compañía ARTICULO CUARTO DEL OBJETO SOCIAL el mismo que dirá ARTICULO CUARTO DEL OBJETO SOCIAL de la Compañía A) La Compañía tendrá como objeto principal la compra, venta, distribución, procesamiento, importación y exportación de todo tipo de alimento tales como: carnes de res, cerdo chivo, carnero, pollo, gallina, pavo, pescados, mariscos, quesos, lácteos, embutidos, frutas, hortalizas, semillas, cereales, granos, y víveres en genera; así como cualquier insumo y materia prima para la elaboración de alimentos. También realizara todo tipo de actividades agrícolas y pecuarias incluyendo la importación y exportación de cualquier producto, maquinaria, equipamiento o infraestructura que sean requeridos para la explotación del campo; asimismo, podrá realizar las actividades de nacimiento, cría, engorde y matanza para su beneficio: el despresado, troceado y corte de los animales para su conservación, los procesos industriales para la fabricación de embutidos y alimentos concentrados para consumo humano y animal. Para igualmente dedicarse a la administración de restaurantes de alta cocina, comida rápida, franquicias, representaciones exclusivas, entre otros, además en realizar todos los actos comerciales lícitos suscribiéndose a convenios nacionales o internacionales ya

que la enumeración anterior debe atenderse hecha solo a titulo enunciativo y no taxativo.

1 PUNTO UNO
SE APRUEBA EL ACTA ANTERIOR EN FORMA ÍNTEGRA.-

0000004

2. PUNTO DOS.- Se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto y autorizan para que se modificar el siguiente artículo de los Estatutos Sociales de la compañía ARTICULO CUARTO DEL OBJETO SOCIAL el mismo que dirá ARTICULO CUARTO DEL OBJETO SOCIAL de la Compañía A) La Compañía tendrá como objeto principal la compra, venta, distribución, procesamiento, importación y exportación de todo tipo de alimento tales como: carnes de res, cerdo, buey, cordero, pollo, gallina, pavo, pescados, mariscos, quesos, lácteos, embutidos, frutas, hortalizas, semillas, cereales, granos, y víveres en genera; así como cualquier insumo y materia prima para la elaboración de alimentos. También realizara todo tipo de actividades agrícolas y pecuarias incluyendo la importación y exportación de cualquier producto, maquinaria, equipamiento o infraestructura que sean requeridos para la explotación del campo; asimismo, podrá realizar las actividades de nacimiento, cría, engorde y matanza para su beneficio: el despresado, troceado y corte de los animales para su conservación, los procesos industriales para la fabricación de embutidos y alimentos concentrados para consumo humano y animal. Para igualmente dedicarse a la administración de restaurantes de alta cocina, comida rápida, franquicias, representaciones exclusivas, entre otros, además en realizar todos los actos comerciales lícitos suscribiéndose a convenios nacionales o internacionales ya que la enumeración anterior debe atenderse hecha solo a titulo enunciativo y no taxativo.

Por no haber otro punto a ser tratado el señor QUINER AL CHAER EL CHAER, quien preside esta Asamblea Universal, concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 17:00horas se levanta la sesión.

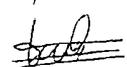


CESAR GABRIEL FERNANDEZ BUENO
SECRETARIO AD- HOC

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA

INTERNACIONAL BUENO S.A.

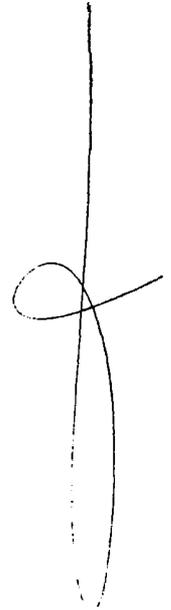

SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO


MARÍA LAURA MEJIA QUITO


CESAR GABRIEL FERNANDEZ BUENO


DIANA RUBITH BUENO MEJIA


LILIAN AMALIA BUENO MEJIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N.º **010353741-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ BUENO CESAR GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

FECHA DE NACIMIENTO **1975-05-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARY ISABEL ALMEIDA GARCIA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILL. EN CIENCIAS** V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FERNANDEZ JOSE GABRIEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BUENO SARA LUZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 

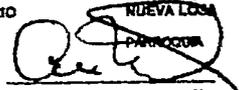


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0063 **0103537411**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ BUENO CESAR GABRIEL

SUCUMBIOS
 PROVINCIA **LAGO AGRIO** CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LAGO AGRIO **LAGO AGRIO** **1**
 CANTÓN **LAGO AGRIO** ZONA **1**


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Junta General de Accionistas procede a modificar el siguiente artículo de los
2 Estatutos Sociales de la compañía ARTICULO CUARTO DEL OBJETO SOCIAL
3 el mismo que dirá ARTICULO CUARTO DEL OBJETO SOCIAL de la Compañía
4 A) La Compañía tendrá como objeto principal ~~la compra, venta,~~ distribución,
5 procesamiento, importación y exportación de todo tipo de alimento tales
6 como: carnes de res, cerdo chivo, carnero, pollo, gallina, pavo, pescados,
7 mariscos, quesos, lácteos, embutidos, frutas, hortalizas, semillas, cereales,
8 granos, y víveres en genera; así como cualquier insumo y materia prima
9 para la elaboración de alimentos. También realizara todo tipo de actividades
10 agrícolas y pecuarias incluyendo la importación y exportación de cualquier
11 producto, maquinaria, equipamiento o infraestructura que sean requeridos
12 para la explotación del campo; asimismo, podrá realizar las actividades de
13 nacimiento, cría, engorde y matanza para su beneficio: el despresado,
14 troceado y corte de los animales para su conservación, los procesos
15 industriales para la fabricación de embutidos y alimentos concentrados para
16 consumo humano y animal. Para igualmente dedicarse a la administración de
17 restaurantes de alta cocina, comida rápida, franquicias, representaciones
18 exclusivas, entre otros, además en realizar todos los actos comerciales lícitos
19 suscribiéndose a convenios nacionales o internacionales ya que la
20 enumeración anterior debe atenderse hecha solo a título enunciativo y no
21 taxativo.- CUARTA: Cuantía Indeterminada.- QUINTA.- ACEPTACION: el
22 interviniente declara que acepta en todas sus partes la presente escritura,
23 por convenir a sus intereses.- Usted señor Notario, se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
25 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- El compareciente ratifica la minuta inserta
26 que se halla firmada por el Doctor Oswaldo Martinez, con matrícula
27 profesional número 17-2010-49, del Foro de Abogados.- Para el
28 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales

1 del caso y, leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, en unidad de
2 acto, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada la
3 presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-

0000006

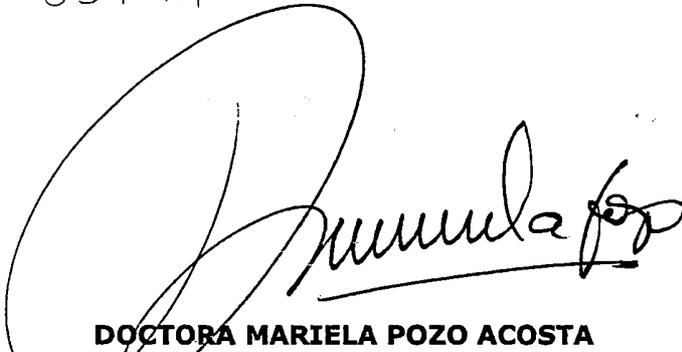
4 ENMENDADO.- DOCE.º VALE.-

5 

6 **CESAR GABRIEL FERNANDEZ BUENO**

7 C.C. 0103537411



8 

9 **DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA**

10 **NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIECINUEVE DE MARZO AÑO DOS MIL QUINCE.- W.P.-



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MARIELA POZO ACOSTA





Factura: 001-001-000003352



20151701031P01390

0000007

NOTARIO(A) CLELIA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701031P01390					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ BUENO CESAR GABRIEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0103537411	ECUATORIA NA	GERENTE	LA COMPAÑÍA.COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CLELIA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 **RAZÓN:** Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ
 2 MSC. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito
 3 tomo nota de la Escritura Pública REFORMA DE
 4 ESTATUTOS, contenida en el presente instrumento,
 5 al margen de la matriz de la Escritura Pública
 6 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EDIBUENO, BUENO
 7 EDITORES SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada el seis de
 8 Octubre del año mil novecientos noventa y nueve,
 9 por SEGUNDO LAUREANO BUENO QUICHIMBO y CESAR
 10 GABRIEL FERNANDEZ BUENO, ante la Doctora Ximena
 11 Borja de Navas, quien estuvo en funciones de
 12 Notaria hasta el treinta y uno de Diciembre de
 13 dos mil trece; y, siento la presente razón.-
 14 Quito, a seis (06) de Mayo del año dos mil
 15 quince. Ma.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.

RAZON: FACTURA No.000006234

2015	17	01	36	000267
------	----	----	----	--------





Factura: 001-002-000006234



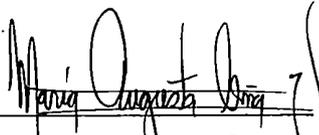
20151701036000267

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701036000267

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDIBUENO, BUENO EDITORES SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06 DE OCTUBRE DE 1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	676

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ CADENA OSWALDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712043098
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DE 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01390


NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

acional de Registro de Datos Públicos

TRÁMITE NÚMERO: 39180


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2952
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103537411	FERNANDEZ BUENO CESAR GABRIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA / QUITO / 12/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BUENO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2655 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 1999...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO